

Inviere presentado al que dice  
 a manifestar la Diferencia  
 que se especifica: Teniendo por  
 esta Ciudad, Acuerdo, que por qual-  
 quier Ministros Ordinarios u otros  
 Jueces, o Jueces de Comarca ante  
 los Cavalleros Comunes de la Dicha  
 Ciudad: satisfaciendo en Dicha  
 al Ministro esta misma por la  
 falta en que traen el mismo: su-  
 plicando al Sr. Governador q. preside  
 lo mande asi executar: Teniendo  
 por S. Mando se guarde y Cumpla  
 lo referido por este Ayuntamiento

Y para que en esta forma se cumpla el Informe  
 que dar la Citacion Virtual al  
 Ayuntamiento de esta Dicha Ciudad, en que  
 manifestar puede examinada p.  
 a ver si es o no al punto juramentado  
 natural y fidele, como demas que  
 conviene: Teniendo por esta Ciudad,  
 Acuerdo, que por los Señores Cirujanos  
 y Médicos Virtuales se proceda al exa-  
 men de la Dicha Dicha, Certificando si la  
 encuentran Avil p. el Dicho: al ser-  
 vicio a que aspiro

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante  
 sus E. S. mayores de que damos fe =

Y en fe =

Juan de Matos      J. M. J. J. J.

Cap. de D. D.      En la M. E. y M. de la Ciudad de

